

TRADUCCIÓN DE LA VERSIÓN ORIGINAL INGLESA/FRANCESA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA

LA OMA CONTINÚA ENFRENTANDO LA RECESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL

(Junio de 2009)

EL CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA *

Teniendo en cuenta :

- a) el Comunicado de la Comisión de Política General sobre la crisis financiera mundial difundido desde Buenos Aires en diciembre de 2008 (Anexo 1 a la presente Resolución);
- b) el Comunicado de la OMA al G20 para su Cumbre de Londres sobre la crisis financiera mundial difundido desde Bruselas en abril de 2009 (Anexo 2 a la presente Resolución);
- c) la primera recomendación de la OMA al G20 según la cual las autoridades nacionales y regionales deberían fomentar medidas para la facilitación del comercio que guarden coherencia con las normas establecidas por las Aduanas internacionales y otros organismos encargados de la vigilancia en las fronteras;
- d) la segunda recomendación de la OMA al G20 según la cual los países desarrollados y las organizaciones internacionales de donantes deberían fomentar los programas de creación de capacidades y de modernización aduanera, así como la infraestructura necesaria en los países emergentes y en desarrollo, todo lo cual estimulará el comercio y la inversión a escala mundial;
- e) la tercera recomendación de la OMA al G20 según la cual la OMA y las demás organizaciones internacionales involucradas deberían verse alentadas a seguir el curso de las tendencias del comercio internacional y a determinar las mejores prácticas que vayan en apoyo del sistema del comercio mundial;
- f) que el 2 de abril de 2009, el G20 difundió su Comunicado relativo a las tres recomendaciones de la OMA;
- g) que la OMA continúa ofreciendo programas de creación de capacidades a sus Miembros con miras a ayudarles en lo concerniente a la reforma y la modernización;
- h) la preciosa contribución del Grupo consultivo del sector privado (GCSP) que ha aportado informaciones pormenorizadas acerca de las repercusiones de la crisis para los medios comerciales, y más en particular las dificultades que sufren las empresas para obtener recursos financieros;

* Consejo de Cooperación Aduanera es el nombre oficial de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

- i) que a pesar de las primeras tímidas señales de estabilización y de reactivación, persisten graves preocupaciones, en particular en lo que concierne a temas pertinentes para los Miembros de la OMA tales como un volumen reducido en el comercio internacional, una disminución en los derechos de aduana recaudados y ejemplos de proteccionismo;

Reconociendo que conviene estar alerta en cuanto a las repercusiones de la recesión económica mundial sobre los intercambios comerciales internacionales y sobre las operaciones aduaneras (entre otros acerca de sus efectos sobre la función y las responsabilidades de la Aduana en materia de recaudación, de facilitación del comercio, de seguridad nacional y de protección de la comunidad);

Decide lo siguiente :

- a) La Secretaría de la OMA, los Miembros y el GCSP deberían continuar teniéndose informados acerca de la situación de la economía mundial en la medida en que ella afecte al comercio internacional y las operaciones aduaneras, cuando se trata, entre otros temas, de encontrar la manera de reducir los gastos de las empresas y las administraciones aduaneras;
- b) La Secretaría de la OMA y los Miembros deberían continuar comunicándose mutuamente y comunicando a los gobiernos las mejores prácticas, las enseñanzas aprendidas y las informaciones pertinentes, útiles para enfrentar la recesión económica mundial; y
- c) La Secretaría de la OMA y los Miembros deberían continuar mejorando la eficacia de los programas de creación de capacidades ofrecidos, en particular para dar respuesta a la disminución de los ingresos fiscales y a los obstáculos que se presentan a la facilitación del comercio a causa de la recesión económica mundial.

M. Dunne,
Presidente.

x

x x

60ª Sesión de la Comisión de Política General de la OMA,

9 - 11 de diciembre de 2008, Buenos Aires

Comunicado de la Comunidad Aduanera Internacional

La crisis financiera mundial de 2008

1. Nosotros, miembros de la Comisión de Política General de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) hemos celebrado nuestra 60ª Sesión en Buenos Aires, Argentina, del 9 al 11 de diciembre de 2008. Nos hemos reunido en un momento en el que reina una grave crisis financiera que comienza a afectar al comercio internacional y a las operaciones aduaneras. En su papel de eslabón esencial de la cadena logística internacional, las administraciones aduaneras se encuentran en una buena posición para constatar los efectos de la crisis financiera en el terreno, en los puestos de pasaje fronterizos.
2. Asistimos a la deterioración de los mercados de financiación del comercio y a la disminución o declive de las exportaciones/importaciones de algunos países; las proyecciones señalan que el comercio internacional en su conjunto disminuirá y que las administraciones aduaneras se encuentran expuestas a presiones para que respondan a las previsiones en cuanto a los ingresos fiscales a pesar de las nuevas condiciones que predominan en la actualidad. De otro lado, la posibilidad de que se imponga una nueva ola de proteccionismo, algo que exacerbaría la crisis antes que contribuir a atenuarla, es fuente de crecientes preocupaciones.
3. Los Miembros de la OMA han informado acerca de un leve repliegue en la cuantía de los ingresos recaudados en noviembre de 2008. Algunas señales dejan ver las dificultades que encuentran ciertas empresas para verse atribuir seguros en cuanto a créditos a la exportación. Nuestros socios del Grupo consultivo del sector privado de la OMA (GCSP), el cual se compone de empresas y de asociaciones que poseen intereses financieros o derechos de propiedad sobre la fabricación o la entrega de mercancías, constatan asimismo que la crisis comienza a afectar los intercambios comerciales internacionales. Los miembros del GCSP informan acerca de la disminución del volumen de las compras por parte de los consumidores, lo que contribuye a la disminución del volumen de las exportaciones y a las repercusiones negativas observadas en el curso de la cadena logística. Los mismos han constatado asimismo una modificación en la elección de los medios de transporte utilizados para las mercancías; en efecto, ahora se prefieren los transportes por la vía terrestre o marítima antes que por la vía aérea con el fin de disminuir los costes, y esto podría arrojar como resultado un mayor tiempo para el despacho y el libramiento de las mercancías.
4. Las administraciones aduaneras tienen la misión de garantizar una mayor seguridad y una recaudación eficaz de los ingresos fiscales y de favorecer la facilitación del comercio para los operadores lícitos, de promover las inversiones y de reducir la pobreza. El fraude comercial puede constituir un obstáculo a la recaudación de los ingresos y en un contexto de crisis financiera crece el riesgo de la evasión fiscal. Por consiguiente, la Aduana debe continuar fijándose como objetivos esenciales mientras persista esta crisis, la recaudación, la facilitación del comercio y la lucha contra el fraude comercial.

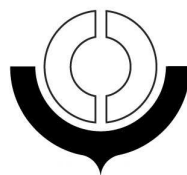
Anexo 1

5. La comunidad aduanera considera que ella debe reaccionar ante la crisis financiera que golpea a la comunidad internacional y que debe contribuir a los esfuerzos que se están desplegando a la escala mundial para restaurar la confianza en el sistema de los intercambios multilaterales. Es importante evitar erigir nuevos obstáculos al comercio o adoptar medidas que acarrearán costes y retrasos suplementarios en cuanto a la circulación de las mercancías en las fronteras. A este respecto, la utilización de técnicas de gestión de riesgos constituye un elemento esencial. La OMA se propone adoptar en este frente la serie de medidas siguientes. La OMA procurará :
 - apoyar los esfuerzos realizados en materia de seguridad y de recaudación de ingresos sin trabar la circulación de las mercancías elaborando a estos efectos un conjunto de instrumentos y de medidas de asistencia técnica destinado a apoyar la gestión de los riesgos, los controles posteriores al despacho y la utilización de la tecnología;
 - continuar sosteniendo la acción de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en favor de la facilitación del comercio;
 - continuar con el proceso de modernización aduanera ampliando el campo de aplicación de la creación de capacidades;
 - proseguir su labor en el sistema de acreditación y los acuerdos de reconocimiento mutuo de los Operadores económicos acreditados (OEA) con miras a garantizar la coherencia en ese tema y asegurarse de que los mismos son aplicados en gran escala en todo el mundo;
 - tener en cuenta el hecho de que es necesario que las ventajas que presentan los acuerdos relativos a la seguridad de la cadena logística sean compatibles con el contexto financiero actual y, en una coyuntura en la cual se asiste a una disminución de los ingresos fiscales, ser consciente asimismo de la importancia de garantizar la seguridad presupuestaria de los países en vías de desarrollo en particular;
 - de fomentar el respeto de los derechos de propiedad intelectual a los efectos de asegurar la salud y la seguridad públicas y de facilitar el comercio lícito.
6. Todas las medidas enumeradas aquí encuentran su traducción en las disposiciones del Convenio de Kyoto revisado de la OMA (CKR). La OMA continuará fomentando la adhesión a este Convenio así como la adopción y la aplicación de este instrumento.
7. Con el fin de lograr la realización de este conjunto de medidas, es urgente poner en marcha un programa extendido de creación de capacidades. Por consiguiente, para lograr esto, la OMA necesita la ayuda de los donantes, de las administraciones nacionales y de las organizaciones internacionales. A estos efectos, la OMA está dispuesta a trabajar con las partes interesadas con objeto de dar una respuesta eficaz a las amenazas a las que se ve enfrentado el comercio internacional.

8. La asociación entre la Aduana y las empresas constituye asimismo un elemento esencial de la respuesta a la crisis financiera. Una asociación que funciona de manera eficaz permite a las dos partes comprender mejor los intereses de cada una y así encontrar soluciones que presenten ventajas para cada una de ellas. La asociación que la OMA ha asumido con las empresas le permite percibir mejor cuales son las preocupaciones de estas últimas y parece necesario entre otras cosas esforzarse en responder a los desafíos propios que deben enfrentar las pequeñas y medianas empresas (PME).
9. Por consiguiente, Nosotros, miembros de la Comisión de Política General de la OMA:
 - a. nos declaramos gravemente preocupados por las repercusiones de la crisis financiera mundial sobre el comercio internacional y las operaciones aduaneras;
 - b. preconizamos que los donantes, las administraciones nacionales y las organizaciones internacionales se dediquen a desarrollar las capacidades aduaneras de los países en vías de desarrollo;
 - c. rogamos encarecidamente a todas las administraciones aduaneras que encuentren los medios para reducir la carga burocrática respecto al comercio lícito;
 - d. esperamos vivamente que se pueda llegar pronto a un acuerdo en torno al Programa de Doha para el desarrollo;
 - e. alertamos contra la tentación de adoptar medidas proteccionistas en los planos nacional, regional o mundial;
 - f. convenimos continuar fomentando las actividades conexas con la facilitación del comercio en la OMA;
 - g. invitamos encarecidamente a la OMA a inscribir en su orden del día el problema de la repercusión de la crisis financiera con miras a mantener un intercambio de opiniones permanente sobre este tema, incluso en la escala regional;
 - h. encargamos a la Secretaría de la OMA coordinar investigaciones complementarias acerca de la repercusión de la crisis financiera sobre las administraciones aduaneras;
 - i. solicitamos a la Secretaría de la OMA que facilite los intercambios de informaciones acerca de las medidas que los Miembros han adoptado para ayudar a las empresas que actúan en el marco de la ley en el contexto de la crisis financiera mundial.

x

x x



WORLD CUSTOMS ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DES DOUANES

Traducción de la versión original inglesa

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS

Comunicado sobre la Crisis Financiera Mundial con motivo de la Cumbre del G20 de 2 de abril de 2009

1. Introducción

La Organización Mundial de Aduanas (OMA) ve con agrado la oportunidad de compartir con vosotros algunas informaciones sobre las investigaciones, recomendaciones y medidas concretas que ha adoptado la OMA en respuesta a la crisis financiera mundial. La OMA, cuyos 174 Miembros ven desfilar por sus Administraciones aduaneras un 98% del comercio mundial, se encuentra en una buena posición para : 1) impulsar medidas en apoyo del comercio internacional durante este periodo de turbulencia económica; y 2) emprender investigaciones acerca de la manera en que la crisis está afectando al comercio internacional. Abrigamos la esperanza de que estas informaciones sean pertinentes y positivas para vuestras deliberaciones en Londres el 2 de abril de 2009.

En la Cumbre del G20 en noviembre de 2008 en Washington, D.C., quedó bien claro que las economías del G20 consideraban de importancia crucial el rechazo del proteccionismo, así como la necesidad de abstenerse de colocar nuevos obstáculos al comercio. A este respecto, la OMA insiste en la importancia de la facilitación del comercio y de no poner nuevos obstáculos al comercio, como podría ser la aplicación de obstáculos no arancelarios en el marco de las operaciones aduaneras.

En la conclusión de este Comunicado, la OMA propone tres recomendaciones a la consideración del G20.

2. La Aduana y el Comercio Internacional

Los Gobiernos, gracias a la actividad de sus administraciones aduaneras, llevan adelante un amplio espectro de funciones de regulación internacional en torno al transporte transfronterizo de bienes y de personas. Entre estas funciones se encuentran las de recaudación, que costean distintas actividades de gobierno, la protección del consumidor, la seguridad nacional y la protección del medio ambiente. A la vez, la OMA impulsa la idea de que estas funciones de regulación legítimas no deberían impedir el libre flujo de las mercancías, y no es necesario que lo hagan. En otras palabras, si es verdad que el Gobierno tiene la responsabilidad de ejercer controles en las fronteras, es de su

Anexo 2

responsabilidad asimismo la facilitación del comercio en toda la extensión de las cadenas logísticas internacionales.

La expresión *Facilitación del comercio* significa “la simplificación y armonización de los procedimientos comerciales internacionales”, donde los procedimientos comerciales significan las “actividades, prácticas y formalidades para la obtención, presentación, comunicación y procesamiento de los datos necesarios para la circulación de las mercancías en el comercio internacional”.

Durante este periodo de crisis económica y financiera, la Aduana puede jugar un papel central al facilitar el comercio y así orientar el comercio internacional tomando medidas como la simplificación de los procedimientos aduaneros, evitar la inspección física innecesaria del flete y disminuir el tiempo que media entre la declaración aduanera y el despacho de las mercancías, todo lo cual redundará en una disminución de costos para las empresas. Asimismo, hemos constatado que las mejoras que introducen algunas Administraciones aduaneras son motivo de emulación para otras Administraciones aduaneras y organismos que operan en las fronteras.

La OMA considera que las tentativas de imponer obstáculos no arancelarios (tales como el aumento infundado de la verificación física del flete) no contribuyen al fomento del comercio internacional, especialmente en momentos en que éste se reduce de manera alarmante.

3. Las investigaciones de la OMA sobre la crisis financiera mundial

La OMA llevó a cabo dos series de investigación en forma de encuesta, en noviembre de 2008 y en febrero de 2009 respectivamente, acerca de la manera en que la crisis financiera mundial está afectando a las administraciones aduaneras y al comercio internacional. La OMA pudo establecer las siguientes constataciones :

- En diciembre de 2008, la mayoría de las administraciones aduaneras informaron que, en comparación con los meses anteriores y diciembre de 2007, se había producido una disminución en las cantidades referidas al comercio internacional, tanto en las importaciones como en las exportaciones. Los datos preliminares obtenidos en enero de 2009 muestran que la tendencia descendente se ha hecho más intensa.
- Debido a la disminución de las importaciones, muchos países en desarrollo sufren de una reducción en los ingresos provenientes de los aranceles, ingresos que son esenciales para que el Gobierno pueda cumplir con sus funciones esenciales.
- Sufre asimismo el mercado de la financiación de los intercambios comerciales.
- Algunas administraciones aduaneras están tomando medidas positivas para enfrentar la crisis. Ellas están tomando disposiciones como los planes para diferir el pago de ciertos derechos; o para que los operadores que han sufrido reveses financieros pasajeros puedan adaptar el pago de sus adeudos; y un reintegro más rápido de los derechos aduaneros. Esas administraciones también dan pruebas de flexibilidad respecto a las exigencias que plantea la seguridad (garantías).
- Algunas administraciones aduaneras continúan llevando adelante sus políticas de modernización, tales como una mayor gestión del riesgo con objeto de reducir los problemas que producen las formalidades aduaneras sobre el comercio legal, y la

creación de asociaciones Aduana-empresas que otorgan beneficios a las empresas que cumplen con los reglamentos aduaneros.

- Los Gobiernos son lentos para adaptar sus objetivos en cuanto a ingresos a la realidad de un comercio declinante, y algunas administraciones aduaneras se ven obligadas a aumentar la verificación física del flete por necesidades meramente fiscales.
- Algunos organismos de política comercial están emprendiendo medidas que van en contra de la facilitación, tales como la inspección física innecesaria del flete para cumplir con las normas nacionales y con objetivos distintos de los fiscales.

4. Programa de medidas de la OMA para enfrentar la crisis financiera mundial

La OMA y sus Miembros están adoptando un enfoque previsor y global para enfrentar la crisis de manera tal que aumente la confianza en el sistema del comercio mundial. El Programa de medidas de la OMA para enfrentar la crisis financiera mundial se organiza en torno a dos ejes:

- A. Las recomendaciones de la OMA acerca de cuáles deberían ser los objetivos de las administraciones aduaneras durante la crisis.
- B. Las medidas concretas que la OMA puede tomar para colaborar con las administraciones aduaneras durante la crisis.

A. Las recomendaciones de la OMA para las administraciones aduaneras

Fomento de la gestión del riesgo y otras medidas para la facilitación del comercio – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras perfeccionen o introduzcan la gestión del riesgo y otras medidas para la facilitación del comercio cuando se trate de efectuar los controles aduaneros con el fin de que los procedimientos aduaneros den prueba de ecuanimidad y de eficacia en cuanto a la facilitación del comercio internacional. En particular, la OMA aconseja a las administraciones aduaneras que apliquen regímenes de inspección que sean adecuados al volumen reducido del comercio y que no obstaculicen el comercio legítimo. Las administraciones aduaneras deberían concentrarse, pues, en el ámbito de alto riesgo de los delitos aduaneros tales como el contrabando, la falsificación, la documentación fraudulenta (la subevaluación, el origen, etc.) y la seguridad, pero deberían guardarse de caer en un esquema de proteccionismo. Los principios generales de la facilitación del comercio de la OMA constan en el *Convenio Internacional sobre la Simplificación y la Armonización de los procedimientos aduaneros*, también conocido con el nombre de *Convenio de Kyoto revisado*.

Cooperación Aduana-Aduana – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras fortalezcan la red mundial de la cooperación aduanera en el ánimo de facilitar el comercio mediante el intercambio de información e inteligencia.

Consultas con los ministerios encargados de las políticas comerciales – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras trabajen en colaboración con los ministerios responsables de las políticas comerciales en torno a los temas de las inversiones y los impuestos.

Anexo 2

Asociaciones Aduana-Empresas – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras establezcan relaciones de cooperación con los comerciantes honestos con objeto de proporcionar la información pertinente rápidamente, minimizar los aspectos burocráticos y fomentar el flujo normal de las mercancías. El núcleo de esta recomendación reside en la elaboración de un programa del Operador Económico Autorizado (OEA), según el cual los comerciantes que son considerados de bajo riesgo se ven favorecidos con ciertos beneficios, tales como esperas menores en el despacho, mientras que se fortalecen los niveles generales de seguridad, según lo previsto en el Marco de Normas para la Seguridad y la Facilitación del Comercio Mundial (SAFE) de la OMA. El reconocimiento mutuo de los programas OEA ayudaría a facilitar el comercio mundial desde su origen hasta su destino.

Gestión coordinada de las fronteras (GCF) – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras trabajen en conjunto con otros organismos encargados de diversas funciones en las fronteras a los efectos de armonizar y simplificar los procedimientos en las fronteras.

Pago Diferido – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras estudien la posibilidad, si cabe, de instaurar un sistema donde los comerciantes honestos se vean conceder plazos más largos para el pago de los derechos que deban o que puedan pagarlos en un periodo determinado posterior al ingreso de las mercancías al mercado.

Flexibilidad de la garantía (seguridad) – La OMA recomienda que las administraciones aduaneras estudien la posibilidad, si cabe, de mostrarse flexibles acerca de la cantidad y el importe de las garantías bancarias durante el periodo de la crisis financiera.

B. Las medidas de la OMA para enfrentar la crisis

Fomento de la facilitación del comercio – La OMA continuará fomentando los métodos para la simplificación y la armonización de los procedimientos aduaneros y las medidas para la facilitación del comercio.

La Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC – La OMA, en su calidad de única organización internacional competente y experta en asuntos aduaneros, continuará apoyando las reuniones del Grupo de negociación de la OMC para la facilitación del comercio. Además, los expertos de la OMA continuarán contribuyendo con las misiones de creación de capacidades de la OMC en el ámbito de la facilitación del comercio.

La creación de capacidades en la OMA – La OMA ha aumentado la asistencia que ella brinda actualmente a la creación de capacidades en los países en desarrollo mediante consultas, diagnósticos, apoyo para la aplicación con el uso de los útiles de la OMA, formación, y asistencia técnica acerca de las medidas para la facilitación del comercio y otros medios capaces de enfrentar la crisis financiera.

Consultas con los Donantes – La OMA continuará sus consultas con los donantes con miras a lograr acuerdos acerca de la financiación de los programas de modernización aduanera, especialmente fomentando las medidas que faciliten el comercio.

Investigación de la OMA – La OMA continuará con sus investigaciones acerca de la crisis financiera mundial tanto como un medio de recabar datos acerca de las tendencias así como para ayudar a determinar las medidas que puedan contribuir a revitalizar el comercio internacional y a enfrentar la crisis financiera mundial.

5. Conclusión

La OMA continúa observando tendencias decrecientes en el comercio internacional en este periodo de contracción económica mundial. Para enfrentar esta situación, la OMA ha elaborado un programa de recomendaciones y medidas que creemos que constituirán una contribución al comercio internacional durante esta crisis financiera. Es nuestra firme creencia que, si estas medidas reciben una amplia aceptación, ellas no solamente facilitarán el comercio sino también ayudarán a restaurar la confianza en el comercio internacional como un medio susceptible de dar un pronto término a esta crisis.

x

x x

Anexo 2

Recomendaciones para la consideración del G20 :

En el propósito de alentar la confianza en el sistema del comercio internacional durante la crisis económica mundial, la OMA insta al G20 a que tome nota y fomente las siguientes medidas :

- Las autoridades nacionales y regionales deberían fomentar medidas para la facilitación del comercio que guarden coherencia con las normas establecidas por las Aduanas internacionales y otros organismos encargados de la vigilancia en las fronteras.
- Las economías avanzadas y las organizaciones internacionales de donantes deberían fomentar los programas de creación de capacidades en el ámbito de la modernización aduanera, así como la infraestructura necesaria en los países emergentes y en desarrollo, todo lo cual estimulará el comercio y la inversión a escala mundial.
- La OMA y las demás organizaciones internacionales involucradas deberían verse alentadas a seguir el curso de las tendencias del comercio internacional y a identificar las mejores prácticas que vayan en apoyo del sistema del comercio mundial.
